



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de febrero de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero del año 2021, con el voto UNANIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, en sesión ordinaria de Consejo Regional de Huancavelica de fecha 19 de febrero de 2021, los consejeros regionales, Fernando Clemente Arana, Fredy Roland Vidalón Peralta y Tito Arcenio Castro, representantes de la provincia de Huancavelica, Angaraes y Tayaca, respectivamente solicitan la presencia del director de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica a fin de informar sobre el plan de contingencia de heladas y bajas temperaturas a nivel de la región de Huancavelica y las acciones inmediatas que se adoptan para resarcir esta emergencia que afecta a la actividad agropecuaria.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica disponer la atención inmediata a la actividad agropecuaria a nivel de la región de Huancavelica por los daños causados por los fenómenos climáticos de heladas y friaje en el presente año 2021.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 036-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de febrero de 2021.



ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica efectuar la ampliación presupuestaria al Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
ING. CEBALDO CISRE GUILLÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL